



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**  
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

Diputado

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,  
 por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 14:46d  
 23 FEB 2021

**ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca: 23 de febrero de 2021.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
 23 FEB 2021  
 14:17

DIRECCION DE APOYO

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS**  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 LXIV LEGISLATURA  
 CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 P R E S E N T E.

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
 PARLAMENTARIOS

Por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al gobernador Alejandro Murat para que instruya lo necesario al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y a la Secretaria de Salud para que en el uso de sus facultades apliquen las medidas necesarias respecto del comunicado de la Asociación Nacional de Escuelas Particulares sobre el retorno a clases de forma presencial en todos los niveles y estados, anunciada para el 1º de marzo de este año, solicitando sea abordada como asunto de urgente y obvia resolución, conforme lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro particular, agradezco su atención.



ATENTAMENTE.  
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
 DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
 DISTRITO XVI  
 ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

**ASUNTO:** Remito punto de acuerdo.  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 23 de febrero de 2021.

**C. DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

El suscrito, diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le solicito atentamente someter a la consideración del Pleno Legislativo, por conducto de usted, la presente proposición con punto de acuerdo, **solicitando sea abordada como un asunto de urgente y obvia resolución**, con base en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El pasado lunes 22 de febrero del presente año la Asociación Nacional de Escuelas Particulares, por conducto de su Presidente Ing. Alfredo Villar Jiménez, realizó un comunicado sobre el inicio de clases presenciales en escuelas particulares en el cual se aprecia el siguiente texto: *"Las escuelas particulares, padres de familia y maestros, inician clases presenciales a partir del 1º de marzo del 2021"*.

De igual forma establece que se tomarán todas las precauciones de sanidad, tanto en las casas como en las escuelas, de acuerdo a los protocolos de sanitización de las Secretarías de Salud y Educación; solicitando para ello el apoyo de estas Secretarías entre otras, así como también a gobernadores y secretarías de educación a nivel estatal

Atendiendo a este comunicado de prensa emitido por la ya referida Asociación Nacional de Escuelas Particulares, en nuestra Entidad las instancias de Gobierno encargadas de velar por el cumplimiento de normatividad respecto a temas de salud y educación, siendo el caso propiamente del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y de la Secretaría de Salud, deben tomar las medidas preventivas y necesarias para que, en caso de que las instituciones privadas educativas hagan efectivo el llamamiento antes realizado, de acuerdo a sus facultades, hagan valer el Estado de Derecho a fin de garantizar el derecho tanto a la salud como el derecho a la educación de las niñas y niños y en general de toda la sociedad oaxaqueña.

Sobre todo, debido a que nuestro Estado de Oaxaca continúa en semáforo naranja, lo que implica que existe un riesgo de contagio alto en nuestra entidad; por lo que de acuerdo a cifras se llegó a 39 mil 626 casos totales, constituyéndose así un alto número de contagios registrados en las últimas semanas. Motivo por el cual, a pesar de que gran cantidad de la población se encuentra tomando las medidas sanitarias necesarias, los incrementos de casos siguen reportándose y la disponibilidad hospitalaria para atender a pacientes de COVID-19 se encuentra casi al límite.

Ahora bien, en caso de que las instituciones educativas privadas vuelvan a clases presenciales, implicará sin duda un movimiento amplio de personas para hacer uso de este servicio educativo y por la propia naturaleza, es difícil hacer un cálculo o una medición de cuantos alumnos estarían volviendo a estas clases presenciales. Situación que debe poner en alerta al Gobierno del Estado pues de ser así, deberán aplicarse protocolos sanitarios para efectivamente garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas en cuanto a temas de salubridad. Lo anterior dado que, a pesar de que en las instalaciones educativas se lleguen a cumplir los protocolos, deberán atender a las circunstancias externas, a las vías públicas y a la aglomeración que ello pueda ocasionar.

En conclusión, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Oaxaca, así como el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca deberán tomar todas aquellas medidas con la finalidad de salvaguardar la vida y la salud de los alumnos, familiares y personal educativa por el posible regreso a clases en esta fecha 01 de marzo de



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

Diputado

*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,  
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

2021, situación que resulta alarmante dado que la fecha prevista está a menos de una semana de sea cumplida.

En razón de lo anterior, y solicitando sea tratado como un asunto de urgente y obvia resolución, someto a esta soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al gobernador Alejandro Murat para que instruya lo necesario al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y a la Secretaría de Salud para que en el uso de sus facultades apliquen las medidas necesarias respecto del comunicado de la Asociación Nacional de Escuelas Particulares sobre el retorno a clases de forma presencial en todos los niveles y estados, anunciada para el 1º de marzo de este año.



**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

LEGISLATURA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ